

EXP-UNC:0039532/2016

VISTO:

El pedido de aval institucional al “Seminario Historia de las Inquisiciones” que realizará en la Facultad de Filosofía desde el 15 hasta el 17 de marzo de 2017. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por especialistas e investigadores dedicados a la temática represión religiosa e Inquisición de México, Italia, Portugal y Brasil.

Que el Seminario constituye una importante instancia de intercambio y socialización sobre temas que en Argentina aún no ha concitado demasiado interés, en comparación con otros países de América Latina o Europa.

Que el Seminario procurará probar y encontrar metodologías con vistas a escribir y pensar una historia que refleje el papel del fenómeno inquisitorial en la construcción de mundo moderno y de las sociedades contemporáneas.

Que las mesas temáticas son:

- *La atomización de los grandes tribunales. El Santo Oficio en América, África y Asia y la gestión de la distancia (siglos XVI – XIX).*
- *Alarma social y persecución de judeoconversos: perspectivas comparadas de actuación inquisitorial en los siglos XVI – XVII.*
- *La Inquisición bajo crítica: respuestas sociales frente al Santo Oficio y sus agentes.*
- *Relaciones, vigilancia y operatividad de las estructuras del Santo Oficio y la aplicación de la justicia inquisitorial.*
- *Censura de libros e Inquisición en una época de “Ilustración”.*
- *La persecución de supersticiones en Hispanoamérica colonial como delitos de fuero mixto: justicia eclesiástica, inquisitorial y criminal.*
- *Las últimas Inquisiciones entre Europa y América. Un recorrido histórico y una reflexión comparativa.*

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º OTORGAR aval institucional al “Seminario Historia de las Inquisiciones” que realizará en la Facultad de Filosofía desde el 15 hasta el 17 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 345
P.J.G.


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES